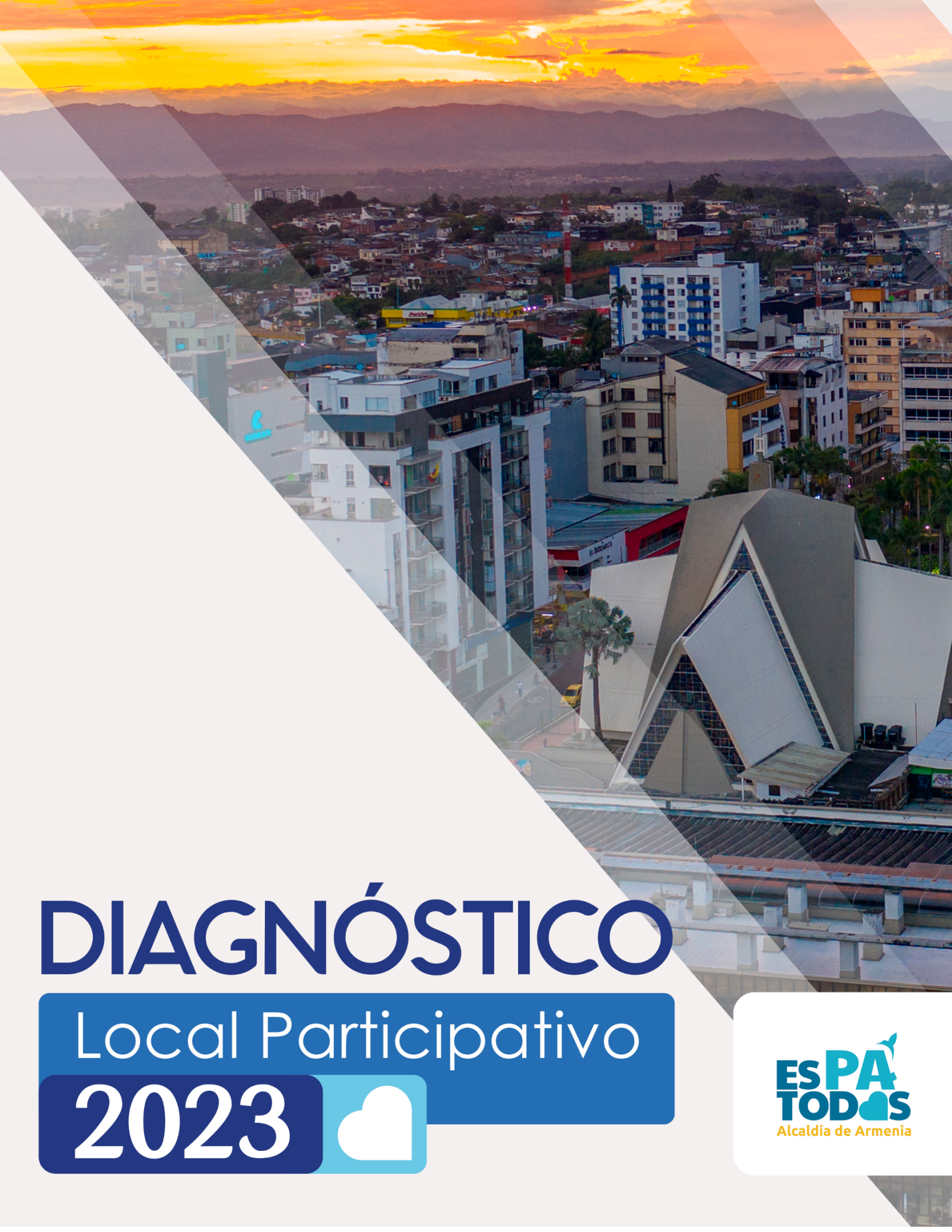




DIAGNÓSTICO

Local Participativo

2023



**ESPA
TODAS**
Alcaldía de Armenia

TABLA DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO COMUNA 4 "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

TABLA DE INTEGRANTES COMITÉ DIRECTIVO Y OPERATIVO CODELPA

TABLA DE INTEGRANTES JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL PERIODO 2020-2023

TABLA DE INTEGRANTES JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL PERIODO 2024-2027

1. INTRODUCCIÓN
2. JUSTIFICACIÓN
3. OBJETIVOS
 - 3.1 GENERAL
 - 3.2 ESPECÍFICOS
4. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL
5. CARACTERIZACIÓN SOCIAL
6. ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA
7. METODOLOGÍA DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO 2019
 - 7.1 FASE DE DISEÑO Y FORMULACIÓN
 - 7.2 FASE DE CONSTRUCCIÓN COLECTIVA
 - 7.3 FASE DE ESTUDIO Y PRODUCCIÓN
8. DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO 2023
 - 8.1 ANÁLISIS POR SECTOR
 - 8.1.1 CULTURA
 - 8.1.2 DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
 - 8.1.3 DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
 - 8.1.4 GOBIERNO Y SEGURIDAD
 - 8.1.5 MEDIO AMBIENTE
 - 8.1.6 OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA
 - 8.1.7 RECREACIÓN Y DEPORTE
 - 8.1.8 SALUD
 - 8.1.9 SERVICIO EDUCATIVO
 - 8.1.10 SERVICIOS PÚBLICOS
 - 8.1.11 TRÁNSITO Y MOVILIDAD
 - 8.1.12 VIVIENDA
 - 8.1.13 EQUIPAMIENTO URBANO
9. RECOMENDACIONES
 - 9.1 ESTRATEGIA LEGAL
 - 9.2 ESTRATEGIA PARTICIPATIVA
 - 9.3 INSUMO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027
10. EPÍLOGO



COMITÉ DIRECTIVO CODELPA

NOMBRE	TELÉFONO	REPRESENTACIÓN
Nelson Pedriza Lavado	312 572 5079	JAC 2
Libia Hincapié	310 535 4390	JAC 4
Santiago Pavas Manrique	315 476 6894	JAC 5
German Vélez Velásquez	311 627 8353	JAC 6
Flor Ángela Caro Lotero	317 365 8666	JAC 9
Jairo Ceballos Restrepo	321 725 7038	CMSR

COMITÉ OPERATIVO CODELPA

NOMBRE	TELEFONO	REPRESENTACIÓN
Miriam Fernández de Vera	312 264 8467	JAC 1
María Elvia Arias Pineda	311 766 9461	JAL 1
Nelson Pedriza Lavado	312 572 5079	JAC 2
José Abraham Suarez	311 390 0873	JAC 3
Emerio Buitrago Sepúlveda	316 506 7948	JAL 3
Libia Hincapié	310 535 4390	JAC 4
Gonzalo Castaño García	318 705 6861	JAL 4
Santiago Pavas Manrique	315 476 6894	JAC 5
María Elena Mendoza Ortiz	311 331 7270	JAL 5
German Vélez Velásquez	311 627 8353	JAC 6
Luis Ernesto Sánchez	318 650 5435	JAC 7
Rosalba Serrato Rojas	315 445 3980	JAL 7
Belén Ortiz Londoño	316 604 3329	JAC 8
María Fanny Toro Paz	300 767 6736	JAL 8
Flor Ángela Caro Lotero	317 365 8666	JAC 9
Luz Nardely Rodríguez	300 312 1829	JAC 10
Gustavo Adolfo Gutiérrez	312 761 5335	JAC SR
Ligia Tapiero Ferla	313 363 8813	JAL SR

JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES PERIODO 2020 – 2023

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL		
EDILES VIGENCIA 2020-2023		
COMUNA CUATRO “ FRANCISCO DE PAULA SANTANDER”		
NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCIÓN	TELEFONO
Jeferson Stevan Perdomo	Centro De Desarrollo Comunitario Comuna 4 “Francisco de Paula Santander” COMUNA4FPS@HOTMAIL.CO M	3183937729
Alba Lucia Galeano		3216031446
Johan Sebastián García Muñoz		310 5925786 -7445400
Orfe Nery García Mendoza		3148475354
Bryan Styven Hurtado Jiménez		3156501039
Gonzalo Castaño García		3187056861
Marisol Lozano		3113852670

JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES PERIODO 2024 – 2027

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL	
EDILES VIGENCIA 2024-2027	
COMUNA CUATRO “FRANCISCO DE PAULA SANTANDER”	
NOMBRE Y APELLIDO	CORREO ELECTRÓNICO
Gloria Argenis Quintana Gómez	COMUNA4FPS@HOTMAIL.COM
Alba Lucia Galeano	
Johan Sebastián García Muñoz	
Orfe Nery García Mendoza	
María Bernarda Agudelo Cano	
Sebastián Gallo Damelines	
Gloria Inés Martínez Salazar	



INTRODUCCIÓN

El desarrollo comunal es un proceso integral y participativo que busca mejorar la calidad de vida de una comunidad. En este contexto, un plan de desarrollo comunal se convierte en una herramienta estratégica que permite trazar el camino hacia el progreso y el bienestar de todos los miembros de la comunidad.

Este plan se basa en la identificación de las necesidades y potencialidades de la comunidad, y en la definición de objetivos y estrategias que permitan aprovechar al máximo los recursos disponibles. Se trata de un esfuerzo colectivo que requiere del compromiso y la participación activa de todos los miembros de la comunidad, así como de la colaboración de entidades externas que puedan aportar recursos y conocimientos técnicos.

El presente documento tiene como objetivo presentar un plan de desarrollo comunal que contribuya a la construcción de una comunidad más justa, equitativa y sostenible. Este plan es el resultado de un proceso de diálogo y consulta con la comunidad, y refleja las aspiraciones y los sueños de todos sus miembros.

Esperamos que este plan sea un punto de partida para un proceso de cambio positivo y duradero en nuestra comunidad.

JUSTIFICACIÓN

El Plan de Desarrollo Comunal es un instrumento vital para el progreso y la prosperidad de nuestra comunidad. Este documento no sólo establece los objetivos de nuestra comunidad, sino que también traza el camino para alcanzarlos.

Vivimos en un mundo en constante cambio, y nuestra comunidad no es una excepción. Enfrentamos desafíos únicos que requieren soluciones únicas. Este Plan de Desarrollo Comunal es nuestra respuesta a estos desafíos. Es el resultado de un profundo análisis de nuestras fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, y refleja nuestras aspiraciones colectivas para un futuro mejor.

Este plan es importante porque proporciona un marco para la toma de decisiones y la asignación de recursos. Ayuda a garantizar que nuestras acciones y decisiones de hoy contribuyan a la visión a largo plazo de nuestra comunidad. Además, fomenta la participación y la colaboración entre los miembros de la comunidad, lo que es esencial para el éxito de cualquier iniciativa de desarrollo.

En resumen, este Plan de Desarrollo Comunal es más que un documento; es una declaración de nuestra determinación para crecer y prosperar juntos como comunidad. Justifica nuestras acciones y decisiones, y sirve como un recordatorio constante de nuestros objetivos y aspiraciones comunes.



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a una administración eficiente de la Comuna y promover iniciativas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de los habitantes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Caracterizar la población de la Comuna con datos administrativos, históricos, geográficos y demográficos que permitan a la institucionalidad conocer la jurisdicción e identificar las necesidades más apremiantes.
- ✓ Articular las necesidades más importantes de la Comuna con el Plan de Desarrollo Municipal.
- ✓ Promover la participación de los diferentes actores público – privados en la formulación de procesos que permitan promover el desarrollo de las comunidades.

MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

Este Plan de Desarrollo Comunal se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, leyes, decretos y acuerdos que establecen mandatos asociados a la planeación y participación ciudadana del orden nacional, departamental y municipal.

Dentro de las normas más relevantes se encuentran:

Artículo 342 Constitución Política de Colombia: Establece que la ley organizará la planeación nacional y, como parte integral de ella, la del desarrollo económico, social, ambiental y cultural del país, en los sectores público y privado y en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal.

Ley 1551 de 2012: Dicta normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, exponiendo directrices relacionadas con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la Constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones.

Ley 1757 de 2015: Busca promover, proteger y garantizar las modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural y a controlar el poder político. Esta no restringe otros mecanismos de participación democrática que no estén contenidas, pero brinda directrices para los mecanismos mencionados con alta relevancia en el ejercicio de una democracia participativa, propia de los organismos comunales.

ACUERDO 007 de 1997: Establece la División Territorial del Municipio de Armenia en diez Comunas y un Corregimiento, se dictan normas para su funcionamiento y se reglamentan las Juntas Administradoras. Allí mismo, permite a las Juntas Administradoras Locales participar en la elaboración de planes y programas municipales de desarrollo económico y social de obras públicas.

El Acuerdo 001 de 2011: Por el cual se establece el mecanismo de planeación comunitaria del municipio de armenia, siendo este, el último eslabón en la contribución de

la administración para un municipio más incluyente, facilitando la participación de la ciudadanía por intermedio de entes descentralizados, es, así pues, como las decisiones que competen a todas las personas empiezan a ser tomadas por la administración en cooperación con la ciudadanía.

- **Artículo 4:** Es aquí donde se plasman los propósitos del mecanismo de planificación comunitaria, entre ellos está el fortalecer el movimiento comunal local, como actor fundamental en la construcción de capital social, brindando herramientas de gestión a los actores comunales, así como nuevos escenarios de planificación para revitalizar su funcionamiento participativo.
- **Artículo 6:** El ámbito de aplicación de esta norma en lo referente a la articulación de los planes de desarrollo institucionales y sus respectivos planes de acción, con los planes comunales, aplica para todas las entidades de la administración municipal de armenia, tanto del nivel central de la alcaldía, institutos descentralizados, y demás instituciones públicas del orden municipal.
- **Artículo 13:** Mediante el cual se crea el Comité de Desarrollo Local Participativo de Armenia (CODELPA).
- **Artículo 14:** Es función del CODELPA entre otras, construir el diagnostico participativo de la ciudad de armenia y presentarlo al departamento administrativo de planeación, para su respectiva validación e inclusión como insumo del plan de desarrollo municipal.
- **Artículo 18:** Es en este artículo donde se estipula que cada área de planificación comunitaria elaborara el diagnostico participativo, para ser asumido como línea base en la formulación estratégica del plan de desarrollo y plan de inversiones del periodo constitucional de gobierno siguiente.

Los Decretos Municipales 049 y 128 de 2013: Establecen la conformación de la Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social y Político como instancia de apoyo a los procesos de planificación y participación comunitaria, tal como lo establece el artículo 16 del Acuerdo 001 de 2011.

Ley 2166 de 2021: Tiene por objeto: “promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa de la acción comunal en sus respectivos grados asociativos y, a la vez, pretende establecer un marco jurídico para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes”. Es la encargada de regular el artículo 38 de la constitución política, en todo lo concerniente a los organismos de acción comunal.

LEY 2086 DE 2021: La presente ley tiene como finalidad reconocer la actividad constitucional y legal que desarrollan los miembros de las Juntas Administradoras Locales, autorizando a los alcaldes el pago honorarios, y regulándoles su funcionamiento, exceptuándose lo ya establecido para Bogotá, Distrito Capital en el Decreto número 1421 de 1993 y sus demás normas reglamentarias.

- **Artículo 120:** Actos de las juntas administradoras locales. Los Actos Administrativos de las Juntas Administradoras Locales se les denominarán



Acuerdos locales. Por medio de los cuales se aprobarán entre otros los planes estratégicos de desarrollo, la revisión y ajuste del ordenamiento territorial sectorial de las respectivas comunas o corregimientos según el caso, elaborado por el consejo consultivo de planeación de las comunas o el corregimiento previamente revisados y viabilizados por la Secretaría de Planeación Municipal; así mismo sesionarán conjuntamente con otras juntas Administradoras Locales del municipio, para analizar y orientar soluciones a temas o problemáticas que involucren a varias comunas. Los Planes de Desarrollo de las Comunas y los Corregimientos serán insumo para la formulación de los Planes de Desarrollo Municipal.

COMUNA 4 “FRANCISCO DE PAULA SANTANDER”

MIRADOR DE LA SECRETA





ASPECTOS HISTÓRICOS - RESEÑA HISTÓRICA

Todos, desde una experiencia propia, construimos una relación propia y diferente con el entorno donde transcurre nuestra vida. Allí plasmamos nuestra existencia, nuestra memoria y nuestros sueños. Caminamos por nuestro barrio, sector y zona geográfica, dotándolo de significados y poco a poco vamos formando nuestro propio ser desde esa experiencia tan cotidiana producto de la relación con nuestro entorno. Éste es un relato general de los grandes cambios que ha tenido la Comuna 4 “FRANCISCO DE PAULA SANTANDER” de la ciudad de Armenia Quindío; respecto a un evento natural que cambió la vida de quienes residen en ella.

Cuando apenas comenzaba la vida administrativa de la Comuna creada mediante acuerdo municipal; los habitantes de la jurisdicción fueron sorprendidos por un evento que cambio la vida no solo de los habitantes de ésta importante área sino de toda la ciudad de Armenia. Con el sismo ocurrido en 1999 grandes cambios sociales y físicos ocurrieron en la jurisdicción y con ello la transformación de una sociedad más sostenible.

Construcciones como la Iglesia Nuestra Señora del Carmen y colegio San Solano; fueron demolidos debido a la debilidad en sus estructuras y en sus áreas, ahora se halla construida de nuevo la parroquia en un espacio más reducido. En la antigua sede de la Sin ahora existe la importante institución educativa Camilo Torres y con ella un espacio para el servicio de restaurante escolar.

Otras edificaciones también destruidas o demolidas posteriormente al sismo son el Centro de Salud del Barrio Santander; donde ahora se encuentra una nueva estructura que permite el funcionamiento de un Hogar Infantil. El centro de salud se construyó ya de manera más extensa en la calle 44 entre carreras 18 y 19 permitiendo una mejor y más amplia atención en los servicios de salud. Se rehabilitaron vías como los puentes de la calle 26 (Cejita) que permitieron darle una mejor movilidad a la ciudad. Se ha permitido brindar restructuración y rehabilitación del mirador de la Secreta donde ahora se termina la construcción de un malecón que permite darle una mejor cara de presentación al sector llamando así la atención de propios y turistas. Se han construido casetas comunales; escenarios deportivos y parques infantiles en muchos de los barrios de la Comuna y aunque quedan por hacer muchas inversiones se viene trabajando y buscando intervenciones del gobierno municipal y departamental por una recuperación del tejido social que lastimosamente se ha venido deteriorando cada día por la falta de oportunidades sociales y laborales en la ciudad.

CARACTERIZACIÓN SOCIAL

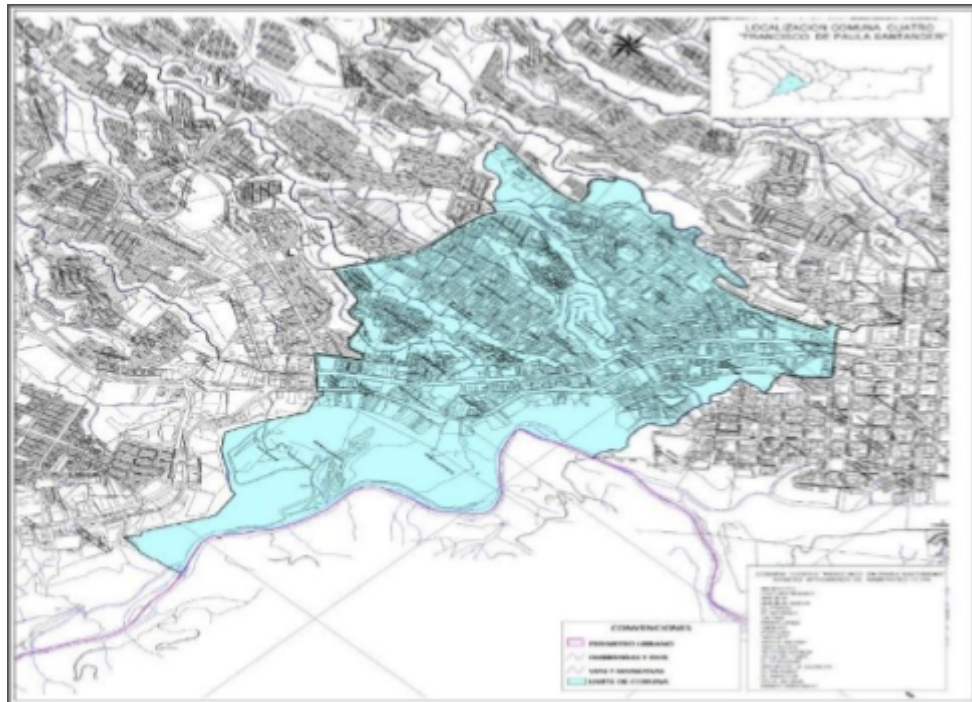
Aspectos Administrativos: Descripción de la Comuna

De conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial, Acuerdo 019 de 2009, la Comuna 4 “FRANCISCO DE PAULA SANTANDER” posee los siguientes límites:

Partiendo desde la intersección de la vía que comunica el barrio la unión con la vía a Montenegro con la quebrada armenia, desde allí en sentido norte aguas arriba de la quebrada armenia hasta llegar a la intersección con la banca del ferrocarril (sector la Estación), desde allí en sentido sur hasta la intersección con la carrera 21 con calle 29, desde allí se gira en sentido este hasta llegar a la calle 30 con carrera 21, en este punto

se gira en sentido Este sobre la calle 30 y luego sobre la Carrera 19 A hasta la intersección con

la carrera 20 A , se continua sobre la carrera 20a hasta la intersección con la calle 26, desde allí se continua sobre la calle 26 hasta la intersección con la carrera 17 desde allí en sentido sur hasta el lindero sur del Condominio la Aldea la cual se bordea hasta llegar a la Quebrada san Nicolás que se encuentra en la parte posterior del condominio, desde allí aguas abajo hasta la desembocadura en el rio Quindío, desde allí aguas abajo sobre el Rio Quindío hasta llegar a una línea de escorrentía que encuentra en la parte posterior del colegio Juan Pablo I por donde se sigue aguas arriba y se continua bordeando las manzanas del barrio arenales hasta la calle 48 desde allí se continua sobre la calle 48 hasta llegar a la carrera 20 donde se gira en sentido norte hasta llegar a la intersección con la vía que viene desde el barrio Brasilia nueva, desde allí se continua en sentido oeste sobre la vía hasta el límite oriental del barrio villa del café, desde allí de continua por el lindero sur del barrio hasta la banca del ferrocarril, desde este punto de continua en sentido norte sobre la banca del ferrocarril hasta el final de la manzana g del barrio belén , desde allí se bordea dicha manzana hasta la quebrada que se encuentra entre el barrio belén y el colegio nacional, se continua sobre la quebrada aguas abajo hasta encontrar la calle 30 donde se continua en sentido norte sobre la vía hasta la intersección con la calle que comunica el barrio la unión con la calle 30, se continua sobre dicha vía hasta el punto de partida. . (Ver plano 21 delimitación de comunas urbanas acuerdo 019 de 2009)”





La Comuna 4 “FRANCISCO DE PAULA SANTANDER” está compuesta por los siguientes

BARRIOS DE LA COMUNA	
1. 19 de enero bajo	15. El Porvenir
2. Belencito	16. El Prado
3. Boyacá	17. Pradito Bajo
4. Bosques de Viena	18. El Refugio
5. Brasilia Nueva	19. San José Sur
6. Brasilia I Etapa	20. Santa Helena
7. Cincuentenario	21. Santa fe
8. Jorge Eliecer Gaitán	22. Santander
9. Asentamiento Gaitán Bajo	23. Secreta baja
10. Asentamiento Milagro de Dios	24. Villa Juliana
11. Miraflores Alto	25. Villa del Café
12. Miraflores Bajo	26. Asentamiento Altos de Monserrate
13. Obrero Municipal	27. Asentamiento Viento Libre
14. Popular Modelo	

barrios y conjuntos residenciales:

CONJUNTOS RESIDENCIALES
1. Mirador de la Secreta

ASPECTOS GEOGRÁFICOS

EXTENSIÓN

La comuna Cuatro “Francisco Paula Santander” tiene una extensión aproximada de 185.01

Hectáreas² según el Acuerdo 019 de 2009 Plan de Ordenamiento Territorial.

POBLACIÓN

11.149 habitantes aproximadamente según la Ficha Básica Municipal 2022, expedida por el Departamento Administrativo de Planeación.

CASETAS COMUNALES

BARRIO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Belencito	01	Buena___Regular___Mala_X_
Boyacá	01	Buena_X_Regular_Mala___
Brasilia Nueva	01	Buena___Regular_X_Mala___
Brasilia I Etapa	01	Buena_X_Regular_Mala___
Cincuentenario	01	Buena___Regular_X_Mala___

DIAGNÓSTICO

Local Participativo

2023

Jorge Eliecer Gaitán – Popular	01	Buena___Regular__X___Mala__
Miraflores Alto	01	Buena___Regular___Mala__X__
Porvenir	01	Buena___Regular___Mala__X__
Refugio	01	Buena__X___Regular___Mala___
Santa Helena (En posesión de particulares)	01	Buena___Regular___Mala__X__
Santafé (En posesión de particulares)	01	Buena___Regular___Mala__X__
Santander	01	Buena__X___Regular___Mala___
Villa Juliana	01	Buena__X___Regular___Mala___
Villa del Café	01	Buena___Regular__X___Mala__
Prado (En posesión de particulares)	01	Buena___Regular___Mala__X__

CONGREGACIONES RELIGIOSAS

NOMBRE DE LA CONGREGACION				UBICACIÓN	CATOLICA	CRISTIANA
Parroquia	Nuestra	Señora	del	Santafé	X	
Parroquia	San José			Brasilia	X	
Iglesia	Pentecostal	Unida		Santander		X
Iglesia	Cristiana	Cuadrangular	(El Shaddai)	Popular		X
Iglesia	Pentecostal	del nombre de Jesús		Popular		X
Iglesia	Cristiana	de avivamiento		Cincuentenario		X
Ministerio	Asambleas de Dios			Carrera 19 No 32-80		X
Iglesia	comunidad cristiana	tiempos de avivamiento		Jorge Eliecer Gaitán		X
Denominación	avivamiento mundial	Cristiano		Jorge Eliecer Gaitán		X
Iglesia	cristiana misionera	tiempos de gloria y fe		Boyacá		X
Iglesia	internacional	cruzada cristiana		Santander		X

ESCENARIOS DEPORTIVOS

CLASE DE ESCENARIO			BARRIO	CANTIDAD	BUENO	REGULAR	MALO
Cancha	múltiple	o	Belencito	01			X
polideportivo							

DIAGNÓSTICO

Local Participativo

2023

Cancha múltiple polideportivo	o	Jorge Eliecer Gaitán	01		X	
Cancha múltiple polideportivo	o	Miraflores Alto	01		X	
Cancha múltiple polideportivo	o	Obrero Municipal	01		X	
Canchas múltiples polideportivo	o	Pradito Bajo	01	X		
Cancha de fútbol		Santafé	01			X
Cancha de Fútbol		Gaitán	01	X		
Cancha de Fútbol (Calle 36 con carrera 21)		Santander	01	X		
Cancha múltiple (Calle 36 con carrera 24)		Santander	01		X	
Cancha múltiple (Calle 34 con carrera 26)		Santander	01		X	
Cancha múltiple		El Refugio	01	X		
Gimnasio al aire libre		Santander	01			X
Cancha de fútbol		Villa del Café	01		X	

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	SEDES	GRADOS	MODALIDAD	UBICACIÓN
Institución Educativa Camilo Torres	Camilo Torres	0 a 11 grado	Primaria, Secundaria	Obrero Municipal
Institución Educativa Camilo Torres	Jorge Eliecer Gaitán	0 a 11 grado	Básica Primaria	Jorge Eliecer Gaitán
Institución Educativa Camilo Torres	Villa del Café	0 a 1° grado	Básica Primaria	Villa del Café
Nacional Jesús María Ocampo	Nacional	0 a 11 grado	Primaria, Secundaria	Carrera 19ª
Nacional Jesús María Ocampo	Antonio Nariño	0 a 5° grado	Primaria	Popular
Ciudadela Educativa Empresarial Cuyabra	Luis Bernal Giraldo	0 a 11 grado	Primaria, Secundaria	El Prado
Escuela Normal Superior del Quindío	República del Uruguay	0 a 5° grado	Primaria	Porvenir

GRUPOS DE VALOR ADULTOS MAYORES			
Brasilia Nueva	Atardeceres Felices	Nidia Arenas	300 888 4091
Villa Juliana	Villa la Juliana	Gloria Alarcón	315 565 7972
Belencito	Belencito Vive	Martha Cecilia Hoyos	311 406 9928
Belencito	Rosa Mística	Cielo Virgelina Guapacha	311 709 0160
Belencito	Paso de Oro	Cenelia Rojas	314 603 7859

HOGARES INFANTILES

BARRIO	CANTIDAD
Santander	01
Villa del Café	01

PARQUES INFANTILES

ESTADO DE LOS PARQUES INFANTILES				
BARRIO	CANTIDAD	BUENO	REGULAR	MALO
Belencito	01	X		
Brasilia Nueva	01		X	
Brasilia I Etapa	01	X		
Cincuentenario	01	X		
Villa Juliana	01		X	
Gaitán	01			X
Pradito	01			X

SEGURIDAD

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN
CAI Santander	Santander

CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIAL

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN
Centro de Desarrollo Comunitario	Santander
Punto Vive digital	Santander

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2022 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL, DE PREDIOS	TOTAL, APROXIMADO DE HABITANTES
COMUNA CUATRO "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"								
BELENCITO		109	5				114	410
EDIFICIO GUAYACAN	8						8	29
CINCUENTENARIO	124						124	446
BRASILIA	19	22	86				127	457
BRASILIA NUEVA		275					275	990
EL PRADO	9	19	170				198	713
EL REFUGIO			27				27	97
GAITAN	128	2					130	468
MIRAFLORES	200						200	720
OBRAERO	29						29	104
POPULAR	355	4	1				360	1.296
SANTAFE	60						60	216
LOMAS DE LA UNION	29						29	104
SANTA HELENA	15						15	54
SANTANDER	871	5					876	3.153
SECTOR BOYACA	128		3				131	471
VILLA DEL CAFÉ	6	75					81	292
EL PORVENIR	104						104	374
BRISAS DE LA SECRETA			119				119	428
VILLA JULIANA	8	1	82				91	327
NÚMERO APROXIMADO DE PREDIOS	2.093	512	493	0	0	0	3.098	11.149

NÚMERO APROXIMADO DE HABITANTES	7.532	1.843	1.774	0	0	0		11.149
---------------------------------	-------	-------	-------	---	---	---	--	--------

METODOLOGÍA DIAGNOSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

Para dar respuesta a los compromisos pactados en el Acuerdo 001 de 2011, el cual menciona en su artículo 18:

ARTÍCULO 18º. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO. Durante el último semestre de cada período de gobierno, cada una de las áreas de planificación comunitaria definidas en el artículo 9º del presente Acuerdo,

elaborará un diagnóstico participativo, consolidado por el CODELPA y presentado al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, para ser considerado dentro del Diagnóstico situacional social exigidos por la Ley 1098 del 2006 artículo 204. Este diagnóstico se asume como línea base para la formulación estratégica del Plan de Desarrollo y Plan de Inversiones del período constitucional del Gobierno siguiente, e insumo para los procesos de planificación territorial o sectorial que se adelanten en el Municipio, durante la vigencia del período constitucional respectivo.

Para la formulación de los Planes de Desarrollo Comunes, se debe partir de un diagnóstico estratégico, multidimensional e intersectorial, de la realidad zonal y de su contexto (municipal y departamental), el cual debe estar soportado con información e indicadores (línea de base), que permitan monitorear su avance durante el período de gobierno. Para estos efectos se contará con el apoyo de Desarrollo Local Participativo.

Ante esto, el Comité de Desarrollo Local Participativo de Armenia (Codelpa) ha venido adelantando esfuerzos en la consolidación de un Diagnóstico Local Participativo aterrizado en las necesidades reales de cada comuna y el sector rural de la ciudad de Armenia, con el fin de conocer las debilidades y dificultades, tomando como base para la formulación del presente diagnóstico la Guía para la Elaboración del Diagnóstico, la cual establece como categorías de análisis doce sectores de inversión en los que cada área de intervención para la planificación comunitaria ha de identificar las problemáticas que le aquejen desde una visión integradora y global.

Para la construcción del presente Diagnóstico Local Participativo, se desarrollaron tres fases que se explican a continuación:

FASE DE DISEÑO Y FORMULACIÓN

Entendido como el proceso que establece la dirección y las metas del Diagnóstico Local Participativo; el Departamento Administrativo de Planeación Municipal es quien define y

DIAGNÓSTICO

Local Participativo

2023

orienta los lineamientos y directrices para la elaboración de cada uno de los diagnósticos comunales en cada una de las áreas de intervención para la planificación comunitaria tomando como referente los siguientes componentes:

- ✓ Uno normativo, que permite entender la importancia jurídica y legítima de los territorios al establecer un proceso de planificación participativa que permita conocer las necesidades más precarias de las comunidades para así articular acciones que permitan mejorar la calidad de vida de la población residente en la comuna.
- ✓ Un capítulo donde se exponen las generalidades de la comuna en sus aspectos administrativos, históricos, geográficos y demográficos.
- ✓ Una Matriz de Priorización de Problemáticas Comunales, fruto del proceso de deliberación y concertación de cada una de las problemáticas de los barrios que conforman la comuna para ser establecidos en perfiles de proyectos de acuerdo a cada sector de inversión y que se traslada a cada unidad ejecutora y/o entidad gestora.

SECTORES DE INVERSIÓN	1. Cultura
	2. Desarrollo económico y competitividad
	3. Desarrollo social y político
	4. Gobierno y seguridad
	5. Medio ambiente
	6. Movilidad e infraestructura física
	7. Recreación y deporte
	8. Salud
	9. Servicio educativo
	10. Servicios públicos
	11. Tránsito y movilidad
	12. Vivienda
	13. Equipamiento Urbanístico.

FASE DE CONSTRUCCIÓN COLECTIVA

Esta fase se realizó en tres (03) momentos cruciales: El primero, el 26 de septiembre de 2023 cuando el Departamento Administrativo de Planeación Municipal convoca a Ediles y Juntas de Acción Comunal a participar de una reunión con el fin de exponer la necesidad de construir el diagnóstico local a través de la implementación de la guía de elaboración del diagnóstico participativo. Durante la misma sesión se realiza una mesa de trabajo general en la cual se establecen las necesidades más apremiantes en la Comuna.

El segundo momento, lo constituyó la depuración de la matriz de necesidades 2020-2023 realizada por los ediles de la Junta Administradora Local Comuna 4 “Francisco de Paula Santander” y representante de las Juntas de Acción Comunal de la Comuna durante sesión plenaria de la Junta Administradora Local el 28 de septiembre de 2023.

Y el último momento, se desarrolla durante la sesión plenaria del 27 de noviembre de 2023 realizada entre ediles y representante de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de la Comuna; en la que se verifican las recomendaciones presentadas desde el Departamento Administrativo de Planeación y se realizan algunos cambios que mejoran y facilitan la comprensión del documento. Así las cosas, con la revisión final de la Corporación y la Aso comunal se establece la presentación final del documento.

FASE DE ESTUDIO Y PRODUCCIÓN

La identificación de necesidades, los recursos disponibles y las áreas de oportunidad que se establecen de la Comuna permiten a la institucionalidad diseñar planes de acción que aborden de manera efectiva y eficiente las problemáticas de la comunidad. En esta etapa, se seleccionan las mejores alternativas para resolver los problemas identificados. Se establecen los objetivos estratégicos, ejes, líneas, programas y subprogramas para alcanzar el progreso integral en el territorio. Se elabora un plan detallado que incluye las acciones a realizar, los responsables de cada acción, los recursos necesarios y los indicadores de seguimiento.

Entonces, el documento se convierte en guía para la gestión de la comunidad durante los cuatro años del periodo en un compromiso ante la comunidad durante el desarrollo de los programas, proyectos y acciones en beneficio de ella.

DIAGNOSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

Gracias al ejercicio realizado por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal con apoyo de la Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local de la Secretaría de Desarrollo Social y la participación de los representantes del Codelpa, presidentes de Junta de Acción Comunal, ediles de Juntas Administradoras Locales, representantes de Asociaciones de Juntas de Acción Comunal y comunidad en general, el presente ejercicio de diagnóstico refleja las problemáticas de carácter general que más aquejan a los habitantes de cada área de intervención para la planificación comunitaria partiendo de la cosmovisión de sus líderes y representantes y articulada con insumos documentales y estadísticos, especialmente, los Diagnósticos Locales Participativos 2019 especialmente, los Diagnósticos Locales Participativos 2019, las matrices de priorización de necesidades de los actuales Planes de Desarrollo Comunal y el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027: “Sigamos Adelante”.

ANALISIS POR SECTOR

SECTOR CULTURA

Área de intervención para la planificación comunitaria	Problemáticas
Comuna Cuatro 'Francisco de Paula Santander'	- Disminución significativa de la cultura ciudadana, el respeto y la empatía por la falta de la creación y ejecución de programas que recuerden y promuevan el fortalecimiento de los valores y la cultura ciudadana. - Extinción de grupos culturales y artísticos de la comuna por falta de elementos que les permita realizar su labor en eventos locales y municipales. - Ausencia de un espacio propio en el corazón de la comuna que permita promover espacios para el conocimiento y lectura. Desaprovechamiento del Centro de Desarrollo Comunitario del Barrio Santander para fomentar estos programas. - Falta de apoyo institucional en la creación de grupos culturales, dotación de grupos de danza contemporánea, moderna, teatro, chirimía, títeres, pintura, manualidades y música que permitan a la población joven e infantil de la comuna desarrollar y mejorar sus conocimientos y dotes artísticos

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

Área de intervención para la planificación comunitaria	Problemáticas
Comuna Cuatro 'Francisco de Paula Santander'	Alta tasa de desempleo entre adultos y adultos jóvenes de la Comuna.

DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO

Área de intervención para la planificación comunitaria	Problemáticas
Comuna Cuatro 'Francisco de Paula Santander'	- Inseguridad y vandalismo desmedido por parte de los habitantes de calle. - Disminución del bienestar emocional, psicológico y social de los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. - Aumento de riñas y conflictos sociales que generan un desmejoramiento en la convivencia social. - Disminución de la capacidad económica de los hogares en general y adultos mayores; que les

permita garantizar la satisfacción de sus necesidades básicas.

GOBIERNO Y SEGURIDAD

Área de intervención para la planificación comunitaria	Problemáticas
Comuna Cuatro 'Francisco de Paula Santander'	- Inseguridad y vandalismo desmedido en los diferentes sectores de la comuna que afectan tanto a sus habitantes como a establecimientos de comercio hurtados y vandalizados. - Disminución significativa de la percepción de seguridad en los habitantes de la comuna.

MEDIO AMBIENTE

Área de intervención para la planificación comunitaria	Problemáticas
Comuna Cuatro 'Francisco de Paula Santander'	Invasión y destrucción desmedida de quebradas, guaduales y fauna producidos por la construcción de asentamientos subnormales.

OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Área de intervención para la planificación comunitaria	Problemáticas
Comuna Cuatro 'Francisco de Paula Santander'	- Existe un alta de accidentalidad en peatones y conductores de vehículos particulares y de servicio público por la ausencia de una infraestructura adecuada (vías primarias y secundarias en mal estado, falta y/o adecuación de semáforos, ausencia y/o adecuación de reductores de velocidad, falta de señalización, construcción de andenes) que les permita tener una movilidad segura. - Invasión desmedida y descontrolada del espacio público (andenes y vías) por parte de vehículos; establecimientos de comercio y vendedores informales. - Ausencia y/o adecuación de espacios físicos como casetas comunales que propicien en la comunidad el desarrollo de sus actividades propias. Falta de adecuación de los daños locativos existentes en el CDC del barrio

	Santander que desmejoran la presentación del servicio ofrecido. Falta de legalización del servicio de energía en el mismo sitio.
--	--

RECREACIÓN Y DEPORTE	
Área de intervención para la planificación comunitaria	Problemáticas
Comuna Cuatro 'Francisco de Paula Santander'	- Baja ocupación del tiempo libre y aumento en las enfermedades mentales y físicas por la poca ejecución de programas de ejercitación física y mental como rumba terapia y aeróbicos. - Aumento del consumo de sustancias psicoactivas, ansiedad, agresividad, depresión y ocio en niños y jóvenes de la comuna por la ausencia de escuelas deportivas que les permita ocupar su tiempo libre, desarrollar una habilidad, profesionalizarse o competir en una rama del deporte. - Ausencia y/o adecuación de escenarios deportivos, gimnasios callejeros y parques infantiles que permitan a los niños, jóvenes y adultos acceder al deporte y a la recreación.

SALUD	
Área de intervención para la planificación comunitaria	Problemáticas
Comuna Cuatro 'Francisco de Paula Santander'	- En la actualidad, los habitantes residentes en la comuna no cuentan con un centro de salud como el ubicado anteriormente en el barrio Miraflores, que les permita acceder a servicios médicos y odontológicos primarios, y otros servicios imprescindibles para garantizar el derecho a un servicio de salud propio y óptimo que garantice calidad de vida digna y saludable. - Aumento de enfermedades respiratorias y otras producidas por roedores y vectores en ausencia de fumigaciones en los diferentes sectores de la Comuna. - Ausencia de conocimiento en primeros auxilios y temas relevantes que permitan mejorar la reacción ante un eventual suceso. - Caninos y gatos sin protección respecto a esterilización y plan estructural de vacunación necesaria que permita garantizar su salud, reproducción y la de sus propietarios.

DIAGNÓSTICO

Local Participativo

2023

SERVICIO EDUCATIVO

Área de intervención para la planificación comunitaria	Problemáticas
Comuna Cuatro 'Francisco de Paula Santander'	• Cancelación de la cobertura educativa en la educación complementaria y/o sabatinos en las instituciones educativas de la Comuna. • Deserción estudiantil y bajo rendimiento académico por falta de recursos económicos que permitan a los estudiantes desplazarse a su lugar de estudio.

SERVICIOS PÚBLICOS

Área de intervención para la planificación comunitaria	Problemáticas
Comuna Cuatro 'Francisco de Paula Santander'	• Uso desmedido y descontrolado de los residuos sólidos y demás elementos desechados en espacios públicos de la Comuna. Ausencia de campañas de sensibilización que permitan enseñar a la comunidad el manejo adecuado de los residuos sólidos. Ausencia de programa que a través de la pedagogía enseñen y estimulen el reciclaje; y por ende que permitan premiar a través de la facturación la disposición efectiva y final de los residuos. • Poco acceso al servicio de internet gratuito en espacios públicos de la comuna que permita la conexión y comunicación interpersonal. • Red de alcantarillado tapadas y sin mantenimiento constante que hacen producir inundaciones y diversos problemas de desagüe. • Aumento de criminalidad e inseguridad en los sectores con poca y/o nula iluminación de la comuna.

TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Área de intervención para la planificación comunitaria	Problemáticas
Comuna Cuatro 'Francisco de Paula Santander'	• Ausencia de la capacidad económica para acceder a un servicio de transporte público que en la actualidad se considera costoso por parte de la comunidad. • Ausencia de rutas de buses en los barrios Belencito, Prado, Popular y Porvenir que permitan a sus habitantes trasladarse desde su sector hacia el norte de la ciudad y viceversa.

VIVIENDA

Área de intervención para la planificación comunitaria	Problemáticas
Comuna Cuatro 'Francisco de Paula Santander'	Ausencia de recursos económicos que permitan a hogares de la comuna mejorar estructural o locativamente sus viviendas.

EQUIPAMIENTO URBANÍSTICO	
Área de intervención para la planificación comunitaria	Problemáticas
Comuna Cuatro 'Francisco de Paula Santander'	- Aumento de la criminalidad e inseguridad en los sectores con poca y/o nula iluminación de la comuna. - Presencia continua y peligrosa de habitantes de calle que conviven y pernoctan en el sector del mirador. Desaprovechamiento de un sector potencialmente turístico en la Comuna y ciudad en general. - Existen daños locativos que desmejoran la prestación del servicio ofrecido desde el Centro de Desarrollo. - Ausencia y/o falta de adecuación de espacios físicos que propicien en la comunidad el desarrollo de sus actividades propias.

RECOMENDACIONES

ESTRATEGIA LEGAL

Asumiendo el ordenamiento territorial como política pública, se ha visto relevante garantizar el acceso a los recursos naturales es uno de los parámetros principales que se pueden encontrar en el actual plan de ordenamiento territorial, tanto es así que se le enmarca como propósito y como política territorial; es por esto, que se observa que en cada uno de los documentos matrices entregados por la ciudadanía, la importancia que se le ha dado a la misma por parte de esta, pero a la vez el alto grado de descontento de la población por el mantenimiento inadecuado de quebradas, cañadas, guaduales, senderos relictos de bosque y demás elementos que componen la estructura ecológica del municipio.

Por lo anterior, se recomienda la implementación de las estrategias que se han plasmado en el acuerdo 019 de 2009 en su artículo 35 tales como: la implementación y el fortalecimiento de una cultura ambiental ciudadana y el manejo y aprovechamiento sostenibles de las micro cuencas, además las estrategias de recuperación que se han creado en el artículo 88° numeral 2° deben considerar las actividades allí establecidas. Por último, es recomendable darles aplicación a los proyectos enmarcados en el POT en su artículo 118°, proyecto 1, 2,3,5 y 12 teniendo en cuenta que la definición y priorización de estos proyectos, en el marco de ejecución del POT, estará articulada con el plan plurianual de inversiones de cada plan de desarrollo correspondiente a las vigencias del POT.

Así mismo, en el artículo 103 se pueden encontrar los criterios para evitar la ocurrencia de deslizamientos e inundaciones en la ciudad de Armenia observando el delicado estado ambiental por el que atraviesa el país, siendo de vital importancia la prevención de siniestros para con los habitantes, teniendo en cuenta la zonificación ambiental en el suelo urbano de Armenia pautada en el artículo 99° numeral 1° denominadas zonas de fragilidad ecológica y los parámetros de uso de suelo, productividad y aprovechamiento del paisaje, consagrados en el artículo 14 numeral 5.3.

En consecuencia, se ve pertinente la participación de la ciudadanía en todos los procesos y toma de decisiones e implementación de políticas para el desarrollo y como se encuentra en el artículo 4 numerales 3 y 4: Tomando como base el mejoramiento empresarial como estrategia de creación de valor en el desarrollo de redes empresariales y articularlas con las políticas y criterios de ordenamiento del territorio, así mismo promover la creación de un corredor de conocimientos y el emprendimiento como una estrategia de creación de empresas se articula con el ordenamiento territorial desde la especialización de nuevas actividades empresariales según las demandas específicas de cada sector y las potencialidades de infraestructura urbana y rural, así como lo encontramos estipulado en el

artículo 54° numerales 3° y 4°, 136° numeral 1°. De igual modo, facilitar el desarrollo de los proyectos de desarrollo económico local que se encuentran plasmados en el artículo 137 numeral 1°.

En el artículo 120° numeral 5.1.4 se encuentra el requerimiento de que se deberá ampliar la cobertura de los C.A.I. hacia el interior de las comunas con el fin de mejorar las condiciones de seguridad y el mejoramiento de los entornos barriales. Se desarrollarán de forma compartida entre las administraciones y la Policía Nacional, además de aquellas entidades que a través del apoyo interinstitucional se vinculen para dicho fin.

ESTRATEGIA PARTICIPATIVA

Resulta fundamental la vinculación de todos los actores que se encuentran vinculados en los diversos procesos sociales: desde aquellos que no pertenecen a alguna organización, pero conservan un liderazgo de base en sus sectores hasta los representantes de los gremios y asociaciones políticas, civiles y gubernamentales. Es en la disertación de ideas y concertación de compromisos donde el proceso de planificación participativa adquiere elementos para consolidar una política pública de desarrollo humano, enfocada hacia el bienestar de los habitantes de Armenia.

Por esto, se recomienda convocar a todos los líderes de procesos de cualquier instancia y establecer con ellos compromisos de participación activa, con visión de ciudad y enfocados hacia el goce efectivo de los derechos y deberes.

INSUMO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

El presente documento se ha establecido para conocer la situación social en cada una de las comunas de la ciudad de Armenia. Se ha diseñado además como insumo para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal de la Administración entrante. Por lo tanto, se recomienda su utilización como documento de consulta para tener en cuenta en el

desarrollo de políticas, programas y proyectos, los cuales pueden organizarse a partir de las percepciones y postulados que se emiten en el presente Diagnóstico.

Así mismo, se recomienda que toda esta información -inclusive la presentada en anexos- sea utilizada para la construcción de los Planes de Desarrollo Comunal, que serán la ruta de acción a seguir en todo lo concerniente con la generación de políticas, programas y proyectos a nivel comunal.

EPÍLOGO

El desarrollo comunitario es un proceso que se lleva a cabo con la participación activa de los miembros de una comunidad para mejorar las condiciones de vida en su localidad. La formulación de un plan de desarrollo comunal es un paso crucial en este proceso.

El camino hacia el desarrollo sostenible y equitativo no es un viaje fácil ni rápido. Requiere la dedicación, el compromiso y la participación activa de todos los miembros de la comunidad, las organizaciones comunales, las Corporaciones públicas y entidades territoriales.

El plan de desarrollo comunal, una vez formulado, no es un documento estático. Debe ser flexible y adaptable a las cambiantes circunstancias y necesidades de la comunidad. La implementación del plan requiere un seguimiento y evaluación constantes para asegurar que se están logrando los objetivos y metas establecidos.

Aquí, inicia un nuevo capítulo en la historia de la ciudad y la jurisdicción; un capítulo de transformación, crecimiento y prosperidad.

En resumen, la formulación de un plan de desarrollo comunal es sólo el comienzo del viaje. El verdadero trabajo comienza con la implementación del plan y la realización de los sueños y aspiraciones de la comunidad.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN - SECRETARÍA TÉCNICA

Diego Fernando Tobón Gil	Director
Diego Fernando Ramírez	Subdirector
Fran Suade Alzate Llano	Jefe de Oficina
Carlos Alberto Giraldo	Profesional Especializado

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL –UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

Jenny Gómez Betancourt	Secretaria
Martha Liliana Galvis	Subsecretaria
John Deivi Sánchez Morales	Jefe de Oficina

DIAGNÓSTICO

Local Participativo
2023

RESPONSABLE	
HERNÁN RAMÍREZ	
PRESIDENTE ASOCOMUNAL COMUNA 4 ARMENIA	
Fecha	Diciembre 2023